



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00858731-UNC-ME#FL Licencia Prof. Bersano

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Natalia Andrea BERSANO (Leg. Univ. N° 49.714)**, para participar en carácter de disertante en el *I Congreso Nacional sobre Innovación Curricular en Educación Superior*, a realizarse del 26 hasta el 28 de octubre de 2022 en la ciudad de Río IV.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los **Módulos de Idioma Inglés – Área Ciencias de la Salud- Facultad de Medicina**, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los **Módulos de Idioma Inglés –Área Ciencias Sociales- Facultad de Ciencias Económicas-**, y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LENGUA INGLESA I –Sección Inglés-**, a la **Prof. Natalia Andrea BERSANO (Leg. Univ. N°: 49.714)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 27 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

